

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

N° 0 1 0

ARTÍCULO 189 C. DE P. P.)

RADICADO 23001606604620060118889

SINDICADO JUAN MARIA LIZCANO RODRIGUEZ

DELITO DESAPARICION FORZADA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

RESOLUCIÓN ADIADA 28 DE ENERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL LA FISCALÍA 65 ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, PROFIERE DECISIÓN DE CARÁCTER INHIBITORIO DENTRO DEL SUB EXAMINE.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) SIENDO LAS 8:00 A. M.



SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) SIENDO LAS 4:00 P. M.



SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH